

Número de de expediente:

Solo después del 16 de septiembre de 2012

CESIÓN CON DECLARACIÓN DE UTILIDAD O SOLICITUD DE PATENTE DE DISEÑO (37 CFR 1.63)

Considerando que, yo/nosotros, el (los) suscrito(s) inventor(es) en lo sucesivo denominado(s) como cedente(s), he(mos) inventado ciertas mejoras descritas en la solicitud identificada a continuación; (la “invención”) y

Considerando que, NEC Corporation, 7-1, Shiba 5-chome, Minato-ku, Tokio, Japón, (cesionario), desea adquirir el derecho, título e interés completos y exclusivos en la solicitud e invención, y cualquier patente que pueda obtenerse para ello en los Estados Unidos, en cualquier posesión territorial de los Estados Unidos y en todos los países extranjeros;

Por consiguiente, por contraprestación onerosa, cuya recepción se acusa en el presente,

Yo/nosotros, el (los) cedente(s) mencionado(s) anteriormente, vendemos, cedemos y transferimos al cesionario mencionado arriba, sus sucesores y cesionarios, todo el derecho exclusivo, título e interés en la solicitud y la invención divulgada en el mismo para los Estados Unidos, las posesiones territoriales de los EE.UU., y en todos los países extranjeros, incluidas todas las divisiones y continuaciones, y continuaciones parciales de las mismas, y todas las Cartas de Patentes de los Estados Unidos que puedan otorgarse al respecto, y todas las reemisiones y reexaminaciones, renovaciones, y sus sustituciones, incluyendo el derecho a reclamar prioridad bajo 35 U.S.C., §119, y todos los derechos por infracción pasada, bajo la Convención Internacional, y bajo cualquier otro Tratado y Acuerdo Internacional relevante, y yo/ nosotros solicitamos al Director del Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU. que emita cualquier Carta de Patente otorgada sobre la invención establecida en la solicitud al cesionario, sus sucesores y cesionarios; yo/nosotros firmaremos sin mayor consideración todos los documentos que el cesionario considere necesarios, y generalmente realizaremos todos los actos necesarios para ayudar al cesionario, sus sucesores y cesionarios, a obtener y hacer cumplir la protección adecuada para la invención en relación con solicitudes en los Estados Unidos y el extranjero, incluyendo, entre otras, todas las solicitudes de división, continuación, reemisión y otras solicitudes de Cartas de Patentes sobre la invención y firmaremos todas las cesiones de las mismas al cesionario mencionado anteriormente, sus sucesores y cesionarios, cuando el cesionario lo solicite; y yo/nosotros comunicaremos al cesionario mencionado arriba o sus representantes todos los hechos conocidos por el suscrito con respecto a la invención, siempre que se solicite, testificaremos en cualquier procedimiento legal en el que cualquiera de las solicitudes o patentes puedan estar involucradas, y haremos generalmente todo lo necesario para ayudar al cesionario mencionado anteriormente a sus sucesores o cesionarios a obtener la protección de patente para la invención en los Estados Unidos y países extranjeros.

(No se requiere legalización para el registro, pero es evidencia prima facie de firma según 35 U.S.C, §261)

In mi calidad de inventor nombrado a continuación, declaro que:

Esta cesión con declaración se ☐ La solicitud adjunta, o
refiere a:

☒ Solicitud de los Estados Unidos o solicitud internacional PCT Número
PCT/JP2018/032053 presentada el 30 de agosto de 2018 (No. de confirmación).

La solicitud se titula:

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DEL IRIS, MÉTODO DE RECONOCIMIENTO DEL IRIS Y MEDIO DE ALMACENAMIENTO

Yo realicé o autoricé que se realizara la solicitud identificada anteriormente.

Creo que soy el inventor original o un inventor conjunto original de una invención reivindicada en la solicitud.

He revisado y entiendo el contenido de la solicitud para la cual se presenta esta cesión con declaración, incluyendo las reivindicaciones.

Soy consciente del deber de divulgar a la Oficina de Patentes y Marcas de los EE.UU. toda la información que yo sepa que es relevante para su patentabilidad, tal como se define en 37 CFR 1.56.

Por la presente, reconozco que cualquier declaración falsa intencional hecha en esta cesión con declaración es punible bajo 18 USC 1001 por multa o prisión de no más de cinco (5) años, o ambos.

Autorización para permitir el acceso a la solicitud por parte de la oficina participante

☒ Si esta casilla está marcada, el suscrito otorga a la USPTO la autoridad para proporcionar la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Oficina de Patentes de Japón (JPO), la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), la Oficina Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y cualesquiera otras oficinas de propiedad intelectual en las que una solicitud extranjera que reivindique prioridad sobre la solicitud identificada anteriormente sea presentada, acceso a la solicitud de patente identificada anteriormente. Véase 37 CFR 1.14(c) y (h). No debe marcarse esta casilla si el solicitante no desea que la EPO, JPO, KIPO u otra oficina de propiedad intelectual en la que se presente una solicitud extranjera que reivindique prioridad sobre la solicitud identificada anteriormente tenga acceso a la solicitud.

De acuerdo con 37 CFR 1.14(h)G3), se proporcionará acceso a una copia de la solicitud tal como se presentó con respecto a: 1) la solicitud de patente tal como se presentó anteriormente, 2) cualquier solicitud extranjera sobre la que la solicitud identificada anteriormente reivindique prioridad bajo 35 USC 119 (a)-(d) si se ha presentado una copia de la solicitud extranjera que cumpla con el requisito de copia certificada de 37 CFR 1.55 en la solicitud de patente identificada anteriormente, y 3) cualquier Solicitud de los Estados Unidos de la cual se solicita el beneficio en la solicitud de patente identificada anteriormente.

De acuerdo con 37 CFR 1.14 (c), se puede conceder acceso a la información sobre la fecha de presentación de la Autorización para Permitir el Acceso a la Solicitud por parte de la Oficina Participante.

NOMBRE DEL ÚNICO INVENTOR O DEL PRIMER INVENTOR:		
Nombre (primer y segundo nombre [si aplica]) MAMORU	Apellido INOUE	
Firma del Inventor [Firma]	Fecha 15 de mayo de 2019	
Domicilio: Tokio, Japón		
Dirección de Correspondencia: c/o NEC Corporation, 7-1, Shiba 5-chome, Minato-ku, Tokio, Japón		
NOMBRE DEL SEGUNDO INVENTOR:		
Nombre (primer y segundo nombre [si aplica]) JINIT	Apellido BHATT	
Firma del Inventor [Firma]	Fecha 15 de mayo de 2019	
Domicilio: Tokio, Japón		
Dirección de Correspondencia: c/o NEC Corporation, 7-1, Shiba 5-chome, Minato-ku, Tokio, Japón		
NOMBRE DEL TERCER INVENTOR:		

Nombre (primer y segundo nombre [si aplica])		Apellido	
Firma del Inventor		Fecha	
Domicilio:			
Dirección de Correspondencia:			
NOMBRE DEL CUARTO INVENTOR:			
Nombre (primer y segundo nombre [si aplica])		Apellido	
Firma del Inventor		Fecha	
Domicilio:			
Dirección de Correspondencia:			
NOMBRE DEL QUINTO INVENTOR:			
Nombre (primer y segundo nombre [si aplica])		Apellido	
Firma del Inventor		Fecha	
Domicilio:			
Dirección de Correspondencia:			